

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE FINAL SPDC-309-2019

Con fecha 29-07-2019 21:00:14 hrs, el titular H V G PRODUCCIONES LIMITADA ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: PEPE LE PUB
Región: Región de Aysén del General Carlos Ibañez del Campo

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: D-107-2018
Resolución aprueba PdC: 5 / 2019
Fecha resolución aprobatoria: 20-03-2019
Fecha generación PdC electrónico:
Frecuencia Reporte: Sin Reportes de Avance
Plazo Reporte: 31-07-2019
Fiscal instructor: JULIAN ALBERTO CARDENAS CORNEJO

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-309-2019
Fecha de envío reporte: 29-07-2019 20:59:57
Tipo reporte: Final



4. Tabla resumen histórico

Hecho	Acción	Fecha Reporte	Estado Reporte	Observaciones
Hecho 1	Acción 1	29-07-2019	Reportada	La acción fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 28-03-2019 , y la fecha real de término es: 24-04-2019.
	Acción 2	29-07-2019	Reportada	
	Acción 3	29-07-2019	Reportada	La acción fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 04-04-2019 , y la fecha real de término es: 08-04-2019.
	Acción 4	29-07-2019	Reportada	La acción fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 28-03-2019 , y la fecha real de término es: 08-04-2019.
	Acción 5	29-07-2019	Reportada	
	Acción 6	29-07-2019	Reportada	
	Acción 7	29-07-2019	Reportada	La acción fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 04-04-2019 , y la fecha real de término es: 31-07-2019.
	Acción 8	29-07-2019	Reportada	





5. Información reportada por acción

5.1. Hecho 1

La obtención, con fecha 24 de octubre de 2018, de Nivel de Presión Sonora Corregido (NPC) de 52 dB(A), en horario nocturno, en condición externa; medición efectuada desde receptor sensible ubicado en Zona II.

5.1.1. Acción 1 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	1
Acción:	CAMBIO DE LUGAR ESCENARIO Y PARLANTES DE SONIDO, ALEJADOS DEL FRONTIS DEL LOCAL, HACIA EL FONDO DE ESTE, DONDE SE ENCUENTRA UNA PARED DE CEMENTO, LO CUAL AYUDA A DISMINUIR EL RUIDO.
Fecha Inicio:	21-03-2019
Fecha Término:	28-03-2019
Comentarios:	Medios de verificación: entrega de fotografías fechadas y georreferenciadas de las obras realizadas, y entrega de facturas de compra de materiales utilizados, boletas honoraros, etc.

5.1.1.1. Conclusiones Finales

ACCIÓN MUY SIMPLE DE CONCRETAR SIN COSTOS ASOCIADOS EN MATERIALES.

ATENCIÓN: La acción 1 fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 28-03-2019, y la fecha real de término es: 24-04-2019.

5.1.1.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	29-07-2019 - Id Reporte: SPDC-308-2019
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	CAMBIO DE LUGAR ESCENARIO Y PARLANTES DE SONIDO, ALEJADOS DEL FRONTIS DEL LOCAL, HACIA EL FONDO DE ESTE, DONDE SE ENCUENTRA UNA PARED DE CEMENTO, LO CUAL AYUDA A DISMINUIR EL RUIDO.
Fecha Inicio Efectivo:	21-03-2019
Fecha Término Efectivo:	24-04-2019
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	VERIFICACIÓN DE ACCIÓN MEDIANTE FOTOS FECHADAS.
Medios de Verificación:	- ESCENARIO ANTES D ACCION.jpg - escenario A y D.jpg
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.2. Acción 2 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	2
Acción:	AISLAMIENTO ACÚSTICO CON FIBRA DE "LANA DE VIDRIO", A TODA LA PARED FRONTAL Y TECHO, ELIMINANDO VENTANAS Y ADEMÁS, FORTALECIMIENTO DE UNIONES DE MURO CON TECHUMBRE EN UN 100%, PARA LUEGO CUBRIR CON UNA SEGUNDA PARED CON PLANCHAS DE TERCIADO
Fecha Inicio:	21-03-2019
Fecha Término:	04-04-2019
Comentarios:	MEDIOS DE VERIFICACIÓN, ENTREGA DE FOTOGRAFÍAS FECHADAS Y GEORREFERENCIADAS DE LA OBRAS REALIZADAS, Y ENTREGA DE FACTURAS DE COMPRAS DE MATERIALES, BOLETAS HONORARIOS..ETC

5.1.2.1. Conclusiones Finales



EXCELENTE SOLUCIÓN, A DISMINUIDO CONSIDERABLEMENTE LA EMANACIÓN DE RUIDOS HACIA EL EXTERIOR.

5.1.2.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	29-07-2019 - Id Reporte: SPDC-308-2019
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	AISLAMIENTO ACÚSTICO CON FIBRA DE "LANA DE VIDRIO", A TODA LA PARED FRONTAL Y TECHO, ELIMINANDO VENTANAS Y ADEMÁS, FORTALECIMIENTO DE UNIONES DE MURO CON TECHUMBRE EN UN 100%, PARA LUEGO CUBRIR CON UNA SEGUNDA PARED CON PLANCHAS DE TERCiado
Fecha Inicio Efectivo:	21-03-2019
Fecha Término Efectivo:	30-03-2019
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Medios de verificación: entrega de fotografías fechadas y georreferenciadas de las obras realizadas, y entrega de facturas de compra de materiales utilizados, boletas honorarios, etc



Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - 20190526_183407.jpg - IMG-20190402-WA0012.jpg - IMG-20190402-WA0011.jpg - IMG-20190402-WA0020.jpg - IMG-20190402-WA0022.jpg - IMG-20190402-WA0021.jpg - IMG-20190402-WA0024.jpg - IMG-20190402-WA0023.jpg - IMG-20190402-WA0026.jpg - IMG-20190402-WA0027.jpg - IMG-20190402-WA0029.jpg - IMG-20190402-WA0032.jpg - IMG-20190402-WA0035.jpg - IMG-20190402-WA0037.jpg - IMG-20190402-WA0040.jpg - IMG-20190403-WA0031.jpg - IMG-20190403-WA0037.jpg - IMG-20190403-WA0039.jpg - IMG-20190403-WA0043.jpg - IMG-20190403-WA0046.jpg - IMG-20190403-WA0048 (1).jpg - IMG-20190403-WA0049.jpg - TMBCOT_ConsultaBoletaPdf (11).pdf - ACFrOgDs-gp0zBt1pzGjaYXvE5pToOCWwP-lvmDRFWteM4UXEU4MGL65H1YDfGOvGK32tJUe_CsMkTywP2RQNXVs-WE0aAeP_NJSyQzD-hTXB2k4slYiTtUw-3YtYVo=.pdf - 20190526_203037.jpg - 20190526_202904.jpg - 20190526_202812.jpg - 20190526_202710.jpg - 20190526_202608.jpg - 20190526_202441.jpg
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.3. Acción 3 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	3
-------------------	---



Acción:	AGRANDAR HALL "EXISTENTE", ACCESO PUERTA PRINCIPAL, EL CUAL ESTA DISEÑADO CON PLANCHAS DE TERCIADO Y OSB CON AISLAMIENTO INTERIOR DE PLUMAVIT, CON UNA DIMENSIÓN DE 1,30Mts DE LARGO Y 1,00MTS DE ANCHO; EL CUAL SE CAMBIARA POR LANA DE VIDRIO COMO ES SUGERIDA POR SMA. ADEMAS SE AMPLIARA EL HALL EN UNA DIMENSIÓN DE 3,10Mts MAS, PARA PERMITIR UNA DISTANCIA ENTRE AMBAS PUERTAS DE 1,60Mts LO CUAL PERMITIRÁ QUE SE CIERRE UNA PUERTA ANTES DE ABRIR LA OTRA
Fecha Inicio:	21-03-2019
Fecha Término:	04-04-2019
Comentarios:	VERIFICACIÓN DE OBRA CON FOTOS FECHADAS Y REFERENCIADAS CON UN ANTES Y DESPUÉS DE LA ACCIÓN, ENTREGA DE FACTURAS DE COMPRA, BOLETAS H.

5.1.3.1. Conclusiones Finales

EXCELENTE PROPUESTA PARA PLAN DE TRABAJO, LA DISTANCIA ENTRE AMBAS PUERTAS DEL HALL EVITAN CUALQUIER RUIDO QUE PUDIESE SALIR DEL INTERIOR.

ATENCIÓN: La acción 3 fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 04-04-2019, y la fecha real de término es: 08-04-2019.

5.1.3.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	29-07-2019 - Id Reporte: SPDC-308-2019
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	AGRANDAR "HALL EXISTENTE" ACCESO PUERTA PRINCIPAL,EL CUAL ESTA DISEÑADO CON PLANCHAS DE TERCiado,Y OSB CON AISLAMIENTO INTERIOR DE PLUMAVIT CON UNA DIMENSIÓN DE 1,30CM DE LARGO Y 1,00MTS DE ANCHO,EL CUAL SE CAMBIARA POR LANA DE VIDRIO SUGERIDA POR SMA,ADEMAS SE AMPLIARA EL HALL EN UNA DIMENSIÓN DE 3,10CM,MAS,PARA PERMITIR UNA DISTANCIA ENTRE AMBAS PUERTAS DE 1,60CM, LO CUAL PERMITIRÁ QUE SE CIERRE UNA PUERTA ANTES DE ABRIR LA OTRA.
Fecha Inicio Efectivo:	21-03-2019
Fecha Término Efectivo:	08-04-2019
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	MEDIOS DE VERIFICACIÓN MEDIANTE FOTOS FECHADAS Y HORAS EXACTAS CON UN ANTES Y DESPUÉS DE ACCIÓN REALIZADA. FACTURAS DE MATERIALES Y MANO DE OBRA SE ADJUNTAN EN ACCIÓN NRO 2.
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - IMG-20190404-WA0018.jpg - IMG-20190405-WA0026.jpg - IMG-20190404-WA0020.jpg - IMG-20190404-WA0019.jpg - IMG-20190405-WA0025.jpg - IMG-20190405-WA0030.jpg - IMG-20190405-WA0028.jpg - IMG-20190405-WA0027.jpg - IMG-20190417-WA0014.jpg - IMG-20190417-WA0015.jpg - IMG-20190417-WA0016.jpg - IMG-20190418-WA0009.jpg - TimeStampCamera0408130131.jpg - IMG-20190414-WA0014.jpg
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.4. Acción 4 Descripción de la Acción Comprometida



N° Identificador:	4
Acción:	SE INSTALARAN 3 CIERRA PUERTAS AUTOMÁTICOS; 1 EN PUERTA ACCESO PRINCIPAL. 2DO EN PUERTA DE HALL, 3ERO CIERRA PUERTAS AUTOMÁTICO SERA EN PUERTA QUE VA AL SECTOR FUMADORES.
Fecha Inicio:	21-03-2019
Fecha Término:	28-03-2019
Comentarios:	VERIFICACIÓN DE OBRA CON FOTOS FECHADAS CON UN ANTES Y DESPUÉS DE LA ACCIÓN. ENTREGA DE FACTURAS DE COMPRA MATERIAL Y BOLETAS HONORARIOS M.O

5.1.4.1. Conclusiones Finales

LA INSTALACIÓN DE CIERRA PUERTAS AYUDA CONSIDERABLEMENTE LA POSIBILIDAD DE RUIDO HACIA EL EXTERIOR, YA QUE AL INGRESAR SE CIERRAN AUTOMÁTICAMENTE..

ATENCIÓN: La acción 4 fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 28-03-2019, y la fecha real de término es: 08-04-2019.

5.1.4.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	29-07-2019 - Id Reporte: SPDC-308-2019
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	SE INSTALARAN CIERRA PUERTAS AUTOMÁTICOS. - UNA EN PUERTAS HALL DE INGRESO AL LOCAL. Y OTRA EN SECTOR FUMADORES PARA UN CIERRE INMEDIATO AL MOMENTO DEL INGRESO Y SALIDA.-
Fecha Inicio Efectivo:	21-03-2019
Fecha Término Efectivo:	08-04-2019
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	FOTOS FECHADAS Y HORA. FACTURAS DE COMPRA BOLETA HONORARIOS ADJUNTAS ACCIONES ANTERIORES.



Medios de Verificación:	- TimeStampCamera0408130158.jpg - TimeStampCamera0408132910.jpg - TimeStampCamera0408133201.jpg - TimeStampCamera0408133506.jpg - TimeStampCamera0408133452.jpg - 20190526_201219.jpg
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.5. Acción 5 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	5
Acción:	SE COMPRARA UN LIMITADOR ACÚSTICO MARCA; CESVA, MODELO; LRF-05, EL CUAL SERA INSTALADO Y CALIBRADO POR UN PROFESIONAL COMPETENTE A FIN DE GARANTIZAR QUE LAS EMISIONES DE RUIDO GENERADAS POR EL LOCAL, SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS PARÁMETROS DISPUESTOS POR LA NORMATIVA.
Fecha Inicio:	21-03-2019
Fecha Término:	20-04-2019
Comentarios:	De acuerdo con una cotización por internet logramos encontrar un producto que cumple con todas las necesidades requeridas y solicitadas para la Aprobación PDC, adjuntamos ficha técnica en pdc y además esta aprobado por el reglamento de calidad del aire. Adjuntaremos facturas de compra, boletas H por instalación y calibración.

5.1.5.1. Conclusiones Finales

De acuerdo con la realización de campaña de mediciones in situ y la condición operacional indicada en punto 5.3 del presente Informe y en acuerdo con la evaluación de ruido ambiental del local, se concluye lo siguiente:

- Frente a la ubicación del receptor crítico definido en esta evaluación y de acuerdo al Instrumento de



Planificación Territorial de la comuna de Coyhaique y su respectiva homologación con normativa de referencia D.S. N° 38/11 MMA, se define que el receptor posee un uso de suelo del tipo Zona II.

- La evaluación del ruido producido por la etapa operativa del local define para el receptor comunitario evaluado, estado de CONFORMIDAD respecto de los estándares de permisibilidad de ruido establecidos en el Artículo 7° del D.S. N° 38/11 MMA, para período nocturno.

Lo precedente se referencia en los resultados obtenidos en Campañas de Mediciones, información proporcionada por empresa mandante, fuentes de ruido consideradas con sus respectivas militantes, ubicación de punto crítico y distancia asociada entre fuente – punto receptor.

5.1.5.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	29-07-2019 - Id Reporte: SPDC-308-2019
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	SE INSTALO Y CALIBRO LIMITADOR ACÚSTICO MARCA; CESVA, MODELO; LRF-05, EL CUAL SERA INSTALADO Y CALIBRADO POR UN PROFESIONAL COMPETENTE A FIN DE GARANTIZAR QUE LAS EMISIONES DE RUIDO GENERADAS POR EL LOCAL, SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS PARÁMETROS DISPUESTOS POR LA NORMATIVA
Fecha Inicio Efectivo:	21-03-2019
Fecha Término Efectivo:	10-04-2019
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	-VERIFICACIÓN: FACTURA DE COMPRA. -BOLETA HONORARIOS PROFESIONAL (INSTALACIÓN Y CALIBRACIÓN) - INFORME EMPRESA PROSAC, Proyectos y soluciones acústicas.
Medios de Verificación:	- 20190526_200506 (1).jpg - 20190526_200621.jpg - BOLETA CALIBRACION LIMITADOR.pdf - INFORME MEDICION PROSAC.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
---	----

5.1.6. Acción 6 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	6
Acción:	Acción de Medición Final de ruido: Se realizara una medición de ruidos con posterioridad a la ejecución de las acciones principales por parte de personal técnico acreditado con el objetivo de evaluar la efectividad de las medidas implementadas. Para lo anterior, una vez implementadas al 100% de las medidas comprometidas en el programa de cumplimiento, se deberá dar aviso por escrito al SMA para que dicho organismo realice la señalada medición. Los resultados de dicha medición se encontraran bajo el limite establecido en el D S.N°38/2011 para la zona. Il Cabe señalar que esta medición final propuesta se hará en una situación normal de trabajo, en horario nocturno y medido en un receptor ubicado en el exterior.
Fecha Inicio:	21-03-2019
Fecha Término:	16-07-2019
Comentarios:	La medición sera realizada por funcionarios de la SMA debido a que se han verificado con anterioridad dificultades para la contratación de empresas que cumplan con los requisitos establecidos en la Ley en la Región de Aysen del General Carlos Ibañez del campo MEDIO DE VERIFICACIÓN: El resultado que se obtenga de dicha medición sera acompañada en el reporte final que se presente.

5.1.6.1. Conclusiones Finales

EN CUANTO ESTA ACCIÓN FINAL SOLAMENTE PODEMOS ACOTAR QUE AL MOMENTO DE QUE SE LLEGUE A REALIZAR ESTA ACCIÓN POR SMA (SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE), OJALA LOGREMOS OBTENER UN RESULTADO FAVORABLE PARA LA PARTE SANCIONADA.

5.1.6.2. Histórico de Reportes



Fecha reporte:	29-07-2019 - Id Reporte: SPDC-308-2019
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Acción de Medición Final de ruido: Se realizara una medición de ruidos con posterioridad a la ejecución de las acciones principales por parte de personal técnico acreditado con el objetivo de evaluar la efectividad de las medidas implementadas. Para lo anterior, una vez implementadas al 100% de las medidas comprometidas en el programa de cumplimiento, se deberá dar aviso por escrito al SMA para que dicho organismo realice la señalada medición. Los resultados de dicha medición se encontraran bajo el limite establecido en el D S.N°38/2011 para la zona. II Cabe señalar que esta medición final propuesta se hará en una situación normal de trabajo, en horario nocturno y medido en un receptor ubicado en el exterior.
Fecha Inicio Efectivo:	21-03-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	VERIFICACIÓN: INFORME FINAL POR SMA, SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE.
Medios de Verificación:	- ACCION NRO 6.docx
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	Sí
Fecha Impedimento:	16-07-2019
Archivos Asociados al Impedimento	- ACCION NRO 6.docx
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.7. Acción 7 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	7
-------------------	---



Acción:	Cargar en el SPDC EL PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO APROBADO por la superintendencia del Medio Ambiente. Para dar cumplimiento a dicha carga, se solicitará la clave para acceder al sistema en el plazo de 5 días hábiles contados desde la notificación de la resolución que apruebe el Programa de Cumplimiento, de conformidad a lo establecido en el a Resolución exenta N°116/2018 de la superintendencia.
Fecha Inicio:	21-03-2019
Fecha Término:	04-04-2019
Comentarios:	En relación a los indicadores de cumplimiento y medios de verificación asociados a esta nueva acción, por su naturaleza, no requiere un reporte o medio de verificación específico. Por otra parte como impedimentos eventuales, se contemplaran aquellos problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC y que se impidan la correcta y oportuna carga de la información. Por tanto, en caso de ocurrencia, se dará aviso de inmediato a SMA vía correo electrónico, especificando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar el programa de cumplimiento en el portal SPDC remitiendo comprobante de error o cualquier medio de prueba que acredite dicha situación. La entrega del programa de cumplimiento se realizara a mas tardar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo correspondiente en la oficina de partes de la superintendencia del medio ambiente.

5.1.7.1. Conclusiones Finales

SISTEMA PARA CARGAR ARCHIVOS E INFORMACIÓN UN POCO COMPLICADO.

ATENCIÓN: La acción 7 fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 04-04-2019, y la fecha real de término es: 31-07-2019.

5.1.7.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	29-07-2019 - Id Reporte: SPDC-308-2019
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Cargar en el SPDC EL PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO APROBADO por la superintendencia del Medio Ambiente. Para dar cumplimiento a dicha carga, se solicitará la clave para acceder al sistema en el plazo de 5 días hábiles contados desde la notificación de la resolución que apruebe el Programa de Cumplimiento, de conformidad a lo establecido en el a Resolución exenta N°116/2018 de la superintendencia.
Fecha Inicio Efectivo:	21-03-2019
Fecha Término Efectivo:	31-07-2019
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	En relación a los indicadores de cumplimiento y medios de verificación asociados a esta nueva acción, por su naturaleza, no requiere un reporte o medio de verificación específico. Por otra parte como impedimentos eventuales, se contemplaran aquellos problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC y que se impidan la correcta y oportuna carga de la información. Por tanto, en caso de ocurrencia, se dará aviso de inmediato a SMA vía correo electrónico, especificando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar el programa de cumplimiento en el portal SPDC remitiendo comprobante de error o cualquier medio de prueba que acredite dicha situación. La entrega del programa de cumplimiento se realizara a mas tardar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo correspondiente en la oficina de partes de la superintendencia del medio ambiente.
Medios de Verificación:	- ACCION NRO 7.docx
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



5.1.8. Acción 8 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	8
Acción:	Cargar en el portal SPDC de la superintendencia del medio ambiente, en un único reporte final, todos los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las acciones comprometidas en el pdc de la conformidad a lo establecido en la resolución exenta N°116/2018 de la superintendencia.
Fecha Inicio:	21-03-2019
Fecha Término:	31-07-2019
Comentarios:	Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, y una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación para las restantes acciones, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC". A continuación, el titular deberá indicar lo siguiente: "(i) Impedimentos: se considerarán como tales, los problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes; (ii) Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación; y (iii) Acción alternativa: en caso de impedimentos, la entrega de los reportes y medios de verificación a través de Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente

5.1.8.1. Conclusiones Finales

TODOS LOS COMENTARIOS YA REALIZADOS.-

5.1.8.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	29-07-2019 - Id Reporte: SPDC-308-2019
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Cargar en el portal SPDC de la superintendencia del medio ambiente, en un único reporte final, todo los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de la acciones comprometidas en el pdc de la conformidad a lo establecido en la resolución exenta N°116/2018 de la superintendencia.
Fecha Inicio Efectivo:	21-03-2019
Fecha Término Efectivo:	31-07-2019
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	<p>Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, y una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación para las restantes acciones, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC". A continuación, el titular deberá indicar lo siguiente:“(i) Impedimentos: se considerarán como tales, los problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes; (ii) Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación; y (iii) Acción alternativa: en caso de impedimentos, la entrega de los reportes y medios de verificación a través de Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio A</p>
Medios de Verificación:	- ACCION NRO 8.docx
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No





Fecha: 29-07-2019 21:00



El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

